

ANUNCIO DE CONSULTORIA # HON 11-2022

Contratista Individual: Seguimiento, Sistematización y Evaluación de resultados del Pasaporte de Aprendizaje en Honduras

I. ANTECEDENTES

Ante la emergencia por el COVID 19, la Secretaría de Educación (SEDUC) adaptó la estrategia educativa “Te Queremos Estudiando”, creando “Te queremos estudiando en casa” para asegurar la continuidad educativa de los estudiantes hondureños de manera segura. Para que puedan estudiar en casa mientras las clases presenciales estuvieron suspendidas, se priorizó el fortalecimiento de la oferta de enseñanza a distancia a través de plataformas digitales, televisión, radio o con material impreso.

En febrero 2021, el Gobierno de Honduras con el apoyo de UNICEF y Microsoft lanzó el Pasaporte de Aprendizaje, una solución que permite a niños y adolescentes de acceder al aprendizaje digital. Con más de 17,000 usuarios registrados, el [Pasaporte de Aprendizaje](#) permite acceso al currículo escolar, materiales, recursos y actividades en línea para desarrollar diferentes habilidades. El contenido ofrecido, parte del programa gubernamental EDUCATRACHOS, cuenta con más de 400 cursos y contenidos digitalizados para asignaturas de español de primero a sexto grado y de ciencias naturales de primero a noveno grado.

El objetivo es llegar a 100.000 usuarios en 2023. Para 2022, el plan es centrarse en la ampliación del Pasaporte del Aprendizaje mediante:

- **Desarrollo de recursos:** continuar con el desarrollo de nuevos contenidos interactivos basados en el currículo nacional.
- **Capacitación de docentes:** capacitar a los docentes sobre cómo utilizar eficazmente el Pasaporte del Aprendizaje en las aulas con estudiantes.
- **Equipo y conectividad:** dotar a los centros educativos con equipos y conectividad en base a sus necesidades.
- **Monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados:** a lo largo de cada una de las etapas de implementación es clave monitorear y documentar la experiencia para identificar las mejores prácticas, los cuellos de botella, y proporcionar retroalimentación para mejorar Pasaporte de Aprendizaje en las escuelas y poder acompañar los docentes en este proceso. Una vez consolidada la implementación y seguimiento a las actividades, los resultados de Pasaporte del Aprendizaje pueden medirse a través de una evaluación de impacto.

Esta estrategia hace parte del Esfuerzo desplegado por UNICEF en Honduras para colaborar en la construcción de entornos digitales para el aprendizaje, escalables y de alto impacto, por ello la estrategia considera también la implementación de GIGA como modelamiento de conectividad escolar sustentable para el país.

II. OBJETIVOS DEL SERVICIO

-
- Preparar y llevar a cabo la sistematización y documentación del plan de implementación del Pasaporte de Aprendizaje en Honduras. Esto incluye revisión de los insumos y recursos disponibles y recolección de información adicional a través de docentes y estudiantes en las escuelas piloto y actores claves parte del plan de implementación del Pasaporte de Aprendizaje.
 - Diseñar un plan de evaluación del Pasaporte de Aprendizaje para medir el impacto del Pasaporte de Aprendizaje sobre aprendizaje de los estudiantes en 2023. Este plan será basado en la implementación y complementará el plan de monitoreo.

III. FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

- Crear un cronograma de trabajo y someterlo a aprobación por parte del equipo técnico.
- Asistir a la formación impartida por los investigadores de UNICEF. La formación tiene por objeto introducir al consultor en los aspectos específicos de la recogida de datos adaptados a este proyecto.
- Llevar a cabo la recopilación de información y datos cualitativos en base al plan pre-acordado. Esto puede incluir entrevista con actores claves, revisión de materiales y documentos disponibles, visitas a escuelas piloto y actividades de recolección de información con alumnos y docentes.
- Participar en reuniones de coordinación con el equipo técnico de Oficina de País de UNICEF en Honduras, la Oficina de Investigación de UNICEF - Innocenti y la Secretaría de Educación.
- Diseñar un plan de investigación y evaluación del impacto del Pasaporte de Aprendizaje sobre aprendizaje para el año 2023.
- Coordinar-en todo lo que sea posible- con el proceso de documentación de GIGA, liderado por la oficina de País.
- Someter a revisión los productos, por parte del equipo técnico, hacer los ajustes correspondientes y entregar las versiones finales.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

1. **Plan de trabajo para la sistematización de la información relativa a la implementación del Pasaporte de Aprendizaje.** El plan debe describir detalladamente cómo el consultor gestionará el trabajo de campo en función de la información e informantes seleccionados, los grupos de encuestados y los instrumentos a utilizarse. También debe tener en cuenta los procesos de autorización requeridos por las autoridades centrales, locales y de los centros de aprendizaje, cuando corresponda. Deben discutirse las consideraciones éticas en relación con el trabajo con niños, adolescentes y adultos, identificando los posibles riesgos y vulnerabilidades, y las formas de mitigarlos.
2. **Informe de sistematización:** Debe incluir toda la información cualitativa y cuantitativa sistematizada y codificada, basado en el plan aprobado (producto 1) de máximo 50 páginas, las bases de datos se consideran anexos mandatorios.
3. **Plan de investigación y evaluación del impacto del Pasaporte de Aprendizaje sobre aprendizaje para el año 2023:** El plan de evaluación tiene que ser basado en el plan de implementación y ampliación del Pasaporte de Aprendizaje, complementar el plan de monitoreo existente y tener en cuantas los planes de recolección de datos existentes. Los métodos serán tan rigurosos como sea

posible y se diseñarán conjuntamente con la oficina de investigación de UNICEF Innocenti y la secretaria de Educación.

V. SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS:

El consultor dependerá del Jefe de Educación de UNICEF quien a su vez realizará la correspondiente revisión y supervisión.

VI. PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR

El (a) consultor(a) contratado(a) deberá contar como mínimo con las siguientes calificaciones:

1. Título universitario en Educación, Ciencias Sociales, Políticas Públicas, Relaciones Internacionales, Ciencias Políticas u otras disciplinas relevantes con un fuerte enfoque de investigación.
2. Mínimo de 5 años de experiencia laboral en educación, investigación o seguimiento/monitoreo y evaluación
3. Experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa.
4. Conocimiento del contexto de la educación en Honduras y de los principales problemas educativos.
5. Experiencia con instituciones educativas y educación digital. (deseable)
6. Conocimiento básico en manejo de TICs: Microsoft Words, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint.
7. Experiencia en transcripción de entrevistas y codificación de datos cualitativos. (deseable)
8. Dominio de español e inglés hablado y escrito.
9. Tener alto sentido de responsabilidad. Puntualidad.
10. Capacidad para trabajar en equipo.
11. Disponibilidad para la asistencia a reuniones presenciales o virtuales, según el caso específico.
12. Contar con su propia movilidad para el traslado a centros educativos seleccionados.

VII. Otras especificaciones técnicas

- El consultor seleccionado trabajará en estrecha colaboración con los expertos de la Oficina de País de UNICEF Honduras, y la Oficina de Investigación de UNICEF - Innocenti. Para todas las cuestiones contractuales (incluidos los pagos) y las actividades cotidianas, el consultor estará en contacto con la Oficina de País de UNICEF en Honduras.
- Para las cuestiones técnicas relacionadas con los protocolos, los instrumentos, la ética, los resultados, el trabajo de campo, la recogida de datos y la gestión posterior a la recogida de datos, el consultor se pondrá en contacto con la Oficina de Investigación de UNICEF - Innocenti. Todos los resultados deben ser aprobados por la Oficina de Investigación de UNICEF Honduras y UNICEF - Innocenti para que se consideren definitivos.
- El consultor deberá utilizar su propio equipo, incluidos los ordenadores y otros tipos de hardware y software necesarios para la recogida y gestión de datos. Los locales de UNICEF estarán disponibles para reuniones y consultas.
- El consultor no podrá hacer uso de ninguna información inédita o confidencial que se haya dado a conocer en el curso de la ejecución de las tareas previstas en este acuerdo, sin la autorización

escrita de UNICEF. Los productos de esta consultoría no son propiedad del consultor y no pueden ser compartidos sin el permiso de UNICEF. El consultor deberá respetar las normas locales y abstenerse de interferir en los asuntos políticos del país. UNICEF sigue siendo el propietario de los datos y se aplicarán las normas de UNICEF sobre propiedad intelectual cuando sea necesario.

- El consultor deberá respetar y regirse por el Procedimiento de UNICEF sobre normas éticas en la investigación, la evaluación y la recopilación y el análisis de datos, al que se puede acceder aquí: El socio contratado deberá respetar y regirse por el Procedimiento de UNICEF sobre normas éticas en la investigación, la evaluación y la recopilación y el análisis de datos, al que se puede acceder aquí: <https://www.unicef.org/evaluation/documents/unicef-procedure-ethical-standards-research-evaluation-data-collection-and-analysis>

VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del consultor/consultora se hará basada en los siguientes aspectos y ponderaciones:

1. Propuesta técnica y Experiencia Demostrada: (40%)
 2. Entrevista (30%)
 3. Oferta económica: (30%)
- Para pasar a la etapa de la evaluación curricular se debe de cumplir con los requisitos mínimos de formación y experiencia.
 - Solamente se entrevistará a los candidatos que obtengan un mínimo de 35 puntos en la evaluación curricular.
 - Se procederá a abrir la oferta económica si el candidato ha obtenido un puntaje de 10 puntos en la entrevista. Se asignará el total de puntos (30) a la pretensión salarial más baja y de allí de manera proporcional a la diferencia entre cada oferta y la oferta más baja.

La oferta económica deberá incluir todos los costos para llevar a cabo la consultoría.

IX. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán conforme entrega de los productos y la aprobación de ellos por parte de UNICEF a plena conformidad.

Resultados/productos	% de pago	plazo
Plan de trabajo para la sistematización de la información relativa a la implementación del Pasaporte de Aprendizaje	25%	Al final del 1er mes
Informe de sistematización de máximo 50 páginas.	50%	Al final del 5to mes
Plan de investigación y evaluación del impacto del Pasaporte de Aprendizaje sobre aprendizaje para el año 2023 de máximo 15 paginas	25%	Al final del 6to mes

El pago se realizará en moneda local con **facturación CAI** en caso de consultores nacionales.

X. DURACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El período de contratación del consultor para alcanzar los productos establecidos en estos términos de referencia será en un periodo comprendido 01 de septiembre de 2022 al 28 de febrero del 2022

XI. ASPECTOS LOGISTICOS

- a. Lugar de desarrollo de la Consultoría: ciudad de Tegucigalpa M.D.C.
- b. Visitas al campo: según el plan propuesto incluyendo las visitas a escuelas piloto de acuerdo con la muestra seleccionada por SEDUC. (15 centros)

Viajes aéreos o terrestres: Autorizados en caso que se requiera por razón de su trabajo en acuerdo con la supervisión de UNICEF y el equipo de Pasaporte de Aprendizaje.

c. Seguros:

El o la consultora adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que el consultor pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

d. Espacio y equipo de Oficina: El consultor deberá contar con su propio equipo y espacio de trabajo (laptop, internet, gastos de papelería, comunicación, entre otros.)

e. Entrega de productos y/o reportes: El consultor deberá presentar los productos en formato digital.

f. Reserva de derechos de propiedad:

Todos los documentos, materiales o productos de la presente contratación son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización.

g. Cursos requeridos:

De ser seleccionado, el consultor debe de completar los siguientes cursos (BSAFE, PSEA, Ética e Integridad, Prevención de Acoso) mandatorios previos a iniciar el contrato. Este es un nuevo requerimiento de UNICEF y aplica para todas las consultorías. Los cursos sólo se toman una vez y con los certificados puede aplicar a otras consultorías de UNICEF. Se debe de enviar copia de los certificados para poder firmar el contrato.

h. Tributación:

Ni UNICEF ni las Naciones Unidas asumirán la responsabilidad de ningún impuesto, arancel u otra contribución a la que el consultor o contratista individual esté sujeto sobre los pagos realizados a su nombre en virtud del presente contrato. Asimismo, ni UNICEF ni las Naciones Unidas emitirán una declaración de ingresos al consultor o contratista individual.

XII. FECHA DE CIERRE PARA LAS OFERTAS

25 de agosto de 2022 a las 11:55 p.m. hora local de Tegucigalpa, Honduras

XIII. APLICACIONES

El interesado(a) en aplicar a esta contratación debe entregar lo siguiente:

1. Una carta de aplicación donde destaque el conocimiento, experiencia y competencias relevantes para el desarrollo de esta consultoría.
2. El formulario P11 de Naciones Unidas actualizado o su aplicación por la página de reclutamiento de UNICEF. Puede enviar su hoja de vida pero el formulario P11 es indispensable
3. Una propuesta técnica que incluya lo siguiente:
 - Metodología propuesta con su respectiva justificación.
 - Explicación de cómo se garantizará la calidad del procesos y productos intermedios en el ciclo de desarrollo e implementación.
 - Descripción de la forma en que el consultor establecerá los mecanismos de coordinación y procesos de fortalecimiento institucional.
4. Una oferta económica en la que se de a conocer su aspiración salarial donde considere todos los costos asociados a la consultoría.

Candidatos (as) interesados (as) favor aplicar a través de la página <https://jobs.unicef.org/en-us/listing/> con referencia al número del proceso # **544218** y adjuntar los documentos indicados para que su aplicación sea válida.

Favor tomar nota que solamente serán contactados(as) aquellos(as) candidatos(as) que sean seleccionados.